

PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN URBANO HABITACIONAL
REGIÓN DE ATACAMA



PUNTOS DE ATENCIÓN

Copiapó

Chacabuco N° 576 OIRS
Horarios de atención: 9:00 a 14:00 hrs
Correos: scampusano@minvu.cl;
mdominguez@minvu.cl; srobles@minvu.cl
Teléfonos: (52) 2 202800 - (52) 2 202801

Vallenar

Prat N° 1600
Horarios de atención: 9:00 a 14:00 hrs
Correos: aavalos@minvu.cl;
scampusano@minvu.cl; mdominguez@minvu.cl
Teléfonos: (51) 2 611627

Chañaral

Buín S/N edificio
Chañarillo dpto. 21
Horarios de atención: 9:00 a 14:00 hrs
Correos: crozas@minvu.cl;
scampusano@minvu.cl; mdominguez@minvu.cl
Teléfonos: 94380329

www.serviuatacama.cl

Para mayor
Información



MINVUALÓ

600 901 1111

www.minvu.cl



**SUBSIDIO
DE REPARACIÓN**
VIVIENDAS DAÑO LEVE
Para familias damnificadas

Programa de Reconstrucción
Urbano Habitacional
Región de Atacama



SI CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN DE DAÑO REPARABLE LEVE EN SU VIVIENDA ACÉRQUESE A SERVIU PARA POSTULAR A ESTE BENEFICIO.

PROGRAMA SUBSIDIO DE REPARACIÓN VIVIENDAS DAÑO LEVE para familias damnificadas:

Este programa está destinado a reparar viviendas catastradas con daño leve beneficiando así a familias damnificadas de las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro, Alto del Carmen, Chañaral y la localidad de El Salado en la región de Atacama. Para el otorgamiento de subsidios individuales destinados a financiar la adquisición de materiales para la reparación de las viviendas.

- T** Destinado a beneficiar familias damnificadas, que son parte del catastro del MINVU, y su categoría de daño es leve.
- T** Se hace entrega de una tarjeta por un valor de 40 UF, que permite la compra de materiales de construcción en establecimientos autorizados.
- T** Podrán comprar **materiales de construcción seleccionados desde una lista previamente autorizada por SERVIU.**
- T** **Propietarios** deben firmar una declaración jurada, en que asume compromiso de buen uso de materiales adquiridos con la Tarjeta Banco de Materiales.
- T** **Las familias arrendatarias** de viviendas catastradas con daño leve, deben presentar una declaración jurada firmada por el propietario de la vivienda.

Más información en:

www.serviuatacama.cl



ENTREGA TARJETA BANCO MATERIALES

PASOS A SEGUIR

- T** Acudir a los puntos de atención SERVIU.
- T** Verificar que su vivienda esté catastrada con daño leve.
- T** Recibir tarjeta.
- T** Antes de comprar, identificar las reparaciones que necesita su vivienda.
- T** Seleccionar materiales desde la lista previamente autorizada por SERVIU.
- T** Comprar materiales de construcción en un establecimiento comercial autorizado.
- T** Sólo podrá efectuar 4 compras.
- T** Los materiales adquiridos deben ser trasladados por los beneficiarios.
- T** Las familias son responsables del buen uso de materiales y su buena ejecución.



AL MOMENTO DE LA COMPRA el vendedor deberá:

- T** Verificar la identidad del beneficiario con su Cédula de Identidad.
- T** Validar el código de la tarjeta.
- T** Corroborar que los materiales solicitados estén dentro de la lista de materiales autorizados por SERVIU.
- T** El vendedor debe realizar copia de factura o boleta con el detalle de la compra, la que debe ser firmada por el beneficiario.